



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



SALTA, 29 de marzo de 2012

Expediente N° 8088/03

RES-D-EXA: N° 121/2012

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 179 por el Ing. Daniel Hoyos, para presentar el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, plazo que venciera el 30/10/11.

Que asimismo, presentó el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. C.D. N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 208, aconseja aprobar el informe de avance y otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, **hasta el 31/12/12**, el plazo para que el **Ing. Daniel Hoyos** – D.N.I. N° 17.309.052, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, a los fines de su evaluación.

ARTICULO 2°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por el Ing. Daniel Hoyos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Irene De Paul), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa